



Divulgación de información relativa a la sostenibilidad para productos según el Artículo 9 de conformidad con el artículo 10 del Reglamento 2019/2088 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR)

Marzo de 2025

Índice

| | |
|---|-----------|
| 1. Resumen | 3 |
| 2. No perjudicar significativamente los objetivos de inversión sostenible | 5 |
| 2.1. Cómo se tienen en cuenta los indicadores de incidencias adversas de la Tabla 1 del Anexo I y los indicadores pertinentes de las Tablas 2 y 3 de dicho Anexo | 5 |
| 2.2. Cómo se alinean las inversiones sostenibles con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, incluidos los principios y derechos establecidos en los ocho convenios fundamentales identificados en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo sobre Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y la Declaración Internacional de los Derechos Humanos..... | 9 |
| 3. Objetivo de inversión sostenible del producto financiero..... | 11 |
| 3.1. Objetivo de inversión sostenible y emisores corporativos | 11 |
| 3.2. Objetivo de inversión sostenible y emisores públicos..... | 14 |
| 3.3. Objetivos específicos de los productos según el Artículo 9 de Candriam | 14 |
| 4. Estrategia de inversión..... | 16 |
| 4.1. La estrategia de inversión utilizada para alcanzar el objetivo de inversión sostenible..... | 16 |
| 4.2. La política de evaluación de las prácticas de buen gobierno corporativo de las empresas participadas y los emisores públicos..... | 20 |
| 5. Proporción de inversiones..... | 22 |
| 5.1. Una explicación narrativa de las inversiones del producto financiero | 22 |
| 5.2. Proporción de las inversiones del producto financiero con un objetivo de inversión sostenible. | 23 |
| 5.3. Finalidad de la proporción restante de las inversiones del producto financiero | 23 |
| 5.4. Descripción de la contribución de las inversiones sostenibles a los objetivos de inversión sostenible y No perjudicar significativamente | 24 |
| 6. Seguimiento del objetivo de inversión sostenible | 26 |
| 7. Metodologías | 28 |
| 8. Fuentes y tratamiento de datos..... | 31 |
| 8.1. Fuentes de datos utilizadas para alcanzar el objetivo de inversión sostenible del producto financiero..... | 31 |
| 8.2. Medidas adoptadas para garantizar la calidad de los datos..... | 33 |
| 8.3. Cómo se tratan los datos | 33 |
| 8.4. Proporción de datos estimados..... | 34 |
| 9. Limitaciones de las metodologías y los datos..... | 35 |
| 9.1. Limitaciones de las metodologías | 35 |
| 9.2. Cómo estas limitaciones no afectan a la consecución del objetivo de inversión sostenible | 36 |
| 9.3. Medidas adoptadas para hacer frente a esas limitaciones | 36 |
| 10. Diligencia debida..... | 37 |
| 11. Políticas de compromiso..... | 38 |
| 12. Consecución del objetivo de inversión sostenible | 39 |
| Advertencia legal..... | 40 |



1. Resumen

Alcance de aplicación de esta declaración informativa

La información presentada en esta declaración informativa se aplica a los productos según el Artículo 9 del Reglamento de la Unión Europea sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR) de Candriam en general (en lo sucesivo, «Productos según el Artículo 9 de Candriam»).

Los productos según el Artículo 9 de Candriam comparten características comunes presentadas en este documento. Sin embargo, pueden tener estrategias de inversión y enfoques medioambientales o sociales diferentes. Es decir, estos productos pueden tener unas características específicas y unas metodologías o indicadores distintos.

Para obtener información detallada sobre estos elementos específicos de los productos, consulte las páginas web específicas a las que se puede acceder a través de la web de Candriam <https://www.candriam.com>.

Aplicación del principio No perjudicar significativamente

Las inversiones de los productos según el Artículo 9 de Candriam siguen el principio No perjudicar significativamente, garantizando que no perjudiquen a ninguno de los objetivos de inversión sostenible perseguidos por estos productos. El principio No perjudicar significativamente en el marco del SFDR está vinculado a la consideración de las «principales incidencias adversas» de las decisiones de inversión sobre factores de sostenibilidad, así como a la alineación de las inversiones por parte de los productos con las «garantías mínimas» establecidas en el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo¹.

Las principales incidencias adversas están integradas en el enfoque de inversión sostenible de Candriam en todos los marcos ESG corporativos y públicos de Candriam. Las principales incidencias adversas se tienen en cuenta en múltiples etapas de nuestro proceso de inversión ESG y a través del análisis ESG de Candriam, así como nuestra selección negativa (análisis basado en normas y de actividades controvertidas), junto con las actividades de compromiso y votación de Candriam. El marco de Candriam supervisa las principales incidencias adversas, identificando valores atípicos de principales incidencias adversas elevadas para la evaluación cualitativa del principio No perjudicar significativamente, garantizando una evaluación exhaustiva de los riesgos y las oportunidades relacionados. Para obtener una explicación más detallada, consulte [la aplicación de Candriam del principio No perjudicar significativamente en el análisis ESG de Candriam, en virtud del SFDR](#).

Objetivo de inversión sostenible

Los productos según el Artículo 9 de Candriam cubiertos por esta divulgación pretenden contribuir de manera positiva y a largo plazo a unos objetivos de sostenibilidad clave que pueden ser medioambientales o sociales. Estos objetivos incluyen, entre otros, abordar el cambio climático, la eficiencia de los recursos, la conservación de la biodiversidad y la reducción de la desigualdad.

Es fundamental evaluar los objetivos de la gama de productos según el Artículo 9 de Candriam, lo que requiere un conocimiento profundo de cómo contribuyen los emisores a la sostenibilidad. En el caso de las empresas, Candriam realiza una evaluación aplicada a través de dos procesos interconectados:

- **Evaluación ESG general:** evaluación de la sostenibilidad general de los emisores, que da lugar a una calificación ESG general para cada emisor. Las empresas deben tener una calificación ESG general igual o superior a ESG 5 (o igual o superior a ESG 6 en el caso de los mercados emergentes y las estrategias de alto rendimiento). Esta evaluación combina una evaluación de cómo contribuyen las actividades de una empresa a las dificultades de sostenibilidad clave (análisis de actividades empresariales) y una evaluación de cómo trata a las partes interesadas y gestiona los riesgos relacionados con los criterios ESG (análisis de partes interesadas).
- **Evaluación específica de la contribución medioambiental/social:** Candriam utiliza elementos específicos de su marco analítico ESG en un proceso de evaluación de las contribuciones a objetivos medioambientales y/o sociales, lo que da lugar a una puntuación de contribución medioambiental y/o una puntuación de contribución social.

Estrategia de inversión empleada para alcanzar el objetivo de inversión sostenible

El marco analítico corporativo ESG de Candriam establece unos requisitos claros para identificar inversiones sostenibles, estructurados en torno a dos componentes clave: (1) Análisis ESG propio, que incluye una evaluación ESG general y una evaluación de la contribución medioambiental/social específica, y (2) selección negativa en profundidad, que cubre las actividades controvertidas y un análisis basado en normas de las controversias de los emisores. Para obtener la calificación de inversión sostenible para las estrategias de inversión, los emisores deben

¹ Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles



cumplir todos los criterios descritos en la [Definición de inversión sostenible de Candriam](#), incluida la calificación ESG, el principio No perjudicar significativamente (análisis basado en normas y de actividades controvertidas), la contribución a un objetivo medioambiental y/o social y el buen gobierno corporativo.

Candriam garantiza un buen gobierno corporativo a través de cinco pilares clave: dirección estratégica, independencia del comité de auditoría y del auditor, transparencia en la remuneración de los ejecutivos, capital social, así como conducta y transparencia financiera. El cumplimiento de las prácticas de buen gobierno corporativo se evalúa mediante el análisis de las partes interesadas de Candriam, así como mediante el análisis basado en normas de Candriam.

Un valor soberano se considera una inversión sostenible si el país emisor no figura en la lista de regímenes opresivos de Candriam, la lista del Llamamiento a la Acción del Grupo de Acción Financiera, o si Freedom House lo califica como «no libre». Además, el país emisor debe cumplir los criterios de elegibilidad ESG de Candriam en cuanto a capital natural, capital humano, capital social y capital económico. Se evalúa a los países en cuanto a los posibles daños al capital natural, al tiempo que se crea valor en los capitales humanos, sociales y económicos, lo que representa el concepto de «eficiencia medioambiental».

Un emisor supranacional puede considerarse sostenible si su misión contribuye positivamente al desarrollo sostenible y no ha cometido violaciones importantes de los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, según nuestro análisis basado en normas.

Proporción de inversiones sostenibles

Al menos el 80 % del patrimonio neto total de los productos según el Artículo 9 de Candriam se invierte en inversiones sostenibles. El 20 % restante puede asignarse a otras inversiones, como efectivo, derivados y emisores que se consideraban sostenibles en el momento de la inversión pero que ya no cumplen plenamente los criterios de inversión sostenible de Candriam, basándose en su marco de análisis ESG propio. Estas inversiones se venderán de acuerdo con los principios de desinversión descritos en la Política de inversión ESG de Candriam.

Supervisión y diligencia debida

Es fundamental supervisar continuamente las inversiones sostenibles, lo que está garantizado por una Política de inversión ESG, Comités y controles de cumplimiento independientes. En caso de incumplimiento, el departamento de gestión de riesgos y el Comité de Riesgos Sostenibles las revisan y deciden qué acciones se deben adoptar. Los departamentos de gestión de carteras y gestión de riesgos llevan a cabo la diligencia debida sobre los activos subyacentes del producto financiero. Esta cuenta con el respaldo de una herramienta que contiene restricciones normativas y contractuales y tiene por objeto prevenir errores.

Indicadores de sostenibilidad, fuentes de datos y corrección de cuestiones relacionadas con los datos

Para lograr el objetivo de inversión sostenible de sus productos según el Artículo 9, Candriam implementa indicadores clave de rendimiento (KPI) relacionados con el clima y la sociedad en estrategias de inversión gestionadas directamente, tal y como se describe en el folleto, que pueden variar según el producto.

De acuerdo con su folleto, algunos de estos productos tienen como objetivo lograr una huella de carbono al menos un 30 % inferior a su índice de referencia respectivo. Dependiendo de la estrategia de inversión del producto, pueden definirse otros indicadores (por ejemplo, cambio climático, indicadores de sostenibilidad relacionados con la calidad de vida, objetivo de temperatura o contribución positiva a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas).

Se ha implementado una cartera de procesos de datos de extremo a extremo en la que el departamento de inversiones y análisis ESG de Candriam recopila datos ESG, comprobados continuamente en múltiples niveles y etapas del proceso de integración y agregación a lo largo del ciclo de análisis ESG. Utilizamos varios proveedores de datos, seleccionados en función de la metodología, la cobertura, la calidad y la granularidad, con el fin de obtener los datos más relevantes.

Políticas de compromiso

El compromiso y el voto forman parte del proceso de inversión de Candriam. Nuestra Política de compromiso implica diálogos directos, iniciativas colaborativas, votación activa y promoción del desarrollo sostenible. Estas actividades son clave para nuestro deber fiduciario, ya que nos ayudan a evaluar los riesgos y oportunidades ESG y a mitigar las principales incidencias adversas.

Cambios con respecto a la versión anterior

Esta versión añade el principio de buen gobierno corporativo para emisores públicos y su integración en la metodología ESG de Candriam. Esta versión también incluye niveles de exclusión actualizados, principales incidencias adversas, así como una evaluación de la contribución medioambiental/social. Además, esta versión incluye una modificación del umbral mínimo de inversión sostenible, que se ha aumentado al 80 %.

2. No perjudicar significativamente los objetivos de inversión sostenible

En virtud del SFDR, el principio de «No perjudicar significativamente» está vinculado a la consideración de las principales incidencias adversas. Las inversiones de los productos según el Artículo 9 de Candriam siguen el principio No perjudicar significativamente, garantizando que no perjudiquen a ninguno de los objetivos de inversión sostenible perseguidos por estos productos. Las siguientes secciones explican con detalle cómo aplica Candriam el principio No perjudicar significativamente en nuestro proceso de inversión, incluida la consideración de las principales incidencias adversas y la alineación con las normas internacionales.

2.1. **Cómo se tienen en cuenta los indicadores de incidencias adversas de la Tabla 1 del Anexo I y los indicadores pertinentes de las Tablas 2 y 3 de dicho Anexo**

Las principales incidencias adversas están integradas en el enfoque de inversión sostenible de Candriam a través de un análisis ESG corporativo y público. Las principales incidencias adversas se tienen en cuenta en múltiples etapas de nuestro proceso ESG y a través de varios medios diferentes. Esto nos permite llevar a cabo una evaluación en profundidad de los riesgos y oportunidades vinculados a las principales incidencias adversas.

a. Resumen

Como parte integral de su enfoque de inversión sostenible, Candriam considera las principales incidencias adversas de sus decisiones de inversión en factores de sostenibilidad. Los párrafos siguientes presentan una visión consolidada de las principales incidencias adversas de Candriam en los factores de sostenibilidad.

[Resumen a que se refiere el Artículo 5 facilitado en los idiomas a que se refiere el apartado 2 del mismo]

b. Descripción de las principales incidencias adversas en materia de sostenibilidad

Las principales incidencias adversas se definen como efectos negativos, materiales o posiblemente materiales sobre los factores de sostenibilidad (como asuntos medioambientales, sociales y de los empleados, respeto de los Derechos Humanos, asuntos anticorrupción y antisoborno) causados, agravados por, o directamente vinculados a decisiones de inversión y asesoramiento realizadas por la entidad jurídica, es decir, Candriam.

En Candriam, la consideración de estos posibles efectos negativos es fundamental para nuestro enfoque de inversión sostenible. Por lo tanto, las principales incidencias adversas se tienen en cuenta en nuestros marcos analíticos ESG a través de tres pasos complementarios:

1. Selección negativa
2. Análisis y evaluación ESG
3. Administración (diálogo y votación)

Estos pasos se describen a continuación:



1. Selección negativa

Las principales incidencias adversas se consideran a través de nuestro proceso de selección negativa, que abarca el análisis de actividades controvertidas y el análisis basado en normas:

- **Análisis de actividades controvertidas:**

El análisis de actividades controvertidas de Candriam es fundamental para aplicar el principio No perjudicar significativamente, ya que identifica a los emisores que realizan actividades que presentan un perfil muy negativo tanto desde el punto de vista de la sostenibilidad como desde el punto de vista financiero. El daño potencial que estas actividades causan a los objetivos medioambientales y sociales, así como los riesgos asociados a la inversión en estas actividades, como los riesgos sistémicos y de reputación, no pueden compensarse con ganancias financieras. Candriam excluye a los emisores que participen en dichas actividades de acuerdo con los umbrales de ingresos y otros criterios establecidos en la [Política de exclusión de Candriam](#). Por ejemplo, a nivel de la empresa, Candriam excluye a las empresas que participan en el desarrollo, la producción, las pruebas, el mantenimiento y la venta de armas controvertidas, así como a las que participan en actividades como carbón térmico, extracción de petróleo y gas y operaciones de alta intensidad energética. Además, las empresas que participan directamente en la fabricación de productos del tabaco están excluidas de todas nuestras inversiones, así como las que obtienen más del 5 % de sus ingresos de la venta al por menor de productos del tabaco². Las inversiones sostenibles de Candriam cumplen los criterios de exclusión más amplios de referencia para la transición climática (PTC) y alineados con el Acuerdo de París (PAP).

- **Análisis basado en normas**

La evaluación basada en normas de Candriam determina si una empresa cumple los 10 principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en los ámbitos de los derechos humanos, el trabajo, el medioambiente y la lucha contra la corrupción. El análisis también evalúa si las empresas infringen los principios de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales. Las exclusiones resultantes de este análisis nos permiten implementar el principio No perjudicar significativamente, garantizando que las inversiones respeten los principios e indicadores clave y, por tanto, no perjudiquen una serie de ámbitos medioambientales y sociales.

Nuestro análisis abarca el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, así como los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, y los principios básicos de las convenciones de la Organización Internacional del Trabajo sobre Derechos Laborales, y las protecciones descritas en la Declaración Internacional de los Derechos Humanos.

En el caso de los emisores públicos, la selección negativa de Candriam para emisores públicos se aplica mediante dos análisis: Regímenes opresivos y un filtro normativo:

- **Regímenes opresivos:**

El primer paso de la selección negativa de criterios ESG de Candriam es excluir³ a los países considerados regímenes opresivos, caracterizados por graves violaciones de los derechos

² La Política de exclusión completa de Candriam está disponible en el siguiente enlace:

<https://www.candriam.com/siteassets/medias/publications/brochure/corporate-brochures-and-reports/exclusion-policy/candriam-exclusion-policy-en.pdf>

³ Para obtener una descripción detallada de la Política de exclusión de ISR de Candriam, consulte el siguiente enlace:

<https://www.candriam.com/siteassets/medias/publications/brochure/corporate-brochures-and-reports/exclusion-policy/candriam-exclusion-policy-en.pdf>



humanos, incumplimientos éticos sistémicos, denegación de libertades fundamentales y conflictos o represión dirigidos por el gobierno. A través de este filtro implementamos PAI 16.

- **Análisis basado en normas:**

Excluimos los países señalados como sigue:

- Lista del Llamamiento a la Acción del Grupo de Acción Financiera: Estados patrocinadores del terrorismo;
- Índice de Libertad en el Mundo de Freedom House: Estados que se consideran No Libres.

Además, se aplica discrecionalidad a los países que violan acuerdos internacionales o que pueden experimentar un deterioro considerable de su situación de sostenibilidad, pero tales violaciones o deterioro no se reflejan aún en los datos disponibles.

2. Evaluación ESG

El Departamento de Inversiones e Investigación ESG de Candriam ha desarrollado un marco analítico ESG integral para emisores tanto corporativos como públicos. Se analizan desde una perspectiva medioambiental, social y de buen gobierno corporativo, lo que da lugar a calificaciones ESG que consideran las principales incidencias adversas de estos emisores tanto directa como indirectamente.

Para los emisores corporativos, Candriam integra los datos y análisis ESG en las decisiones de inversión utilizando un enfoque doble: 1) un análisis de las actividades empresariales que evalúa el «qué» (actividades) de un emisor y 2) un análisis de las partes interesadas que evalúa el «cómo» interactúa una empresa con sus partes interesadas.

Para llevar a cabo una evaluación ESG global y exhaustiva de cada emisor, Candriam implementa su marco analítico ESG propio, que se basa en un enfoque doble:

- **Análisis de actividades empresariales:**

Esta etapa analítica examina lo que hace una empresa, es decir, sus actividades. Se trata de una evaluación estratégica de cómo las actividades de una empresa afectan, de manera negativa o positiva, a una serie de dificultades sostenibles clave, como el cambio climático, el agotamiento de los recursos, la salud y el bienestar, la digitalización y la evolución demográfica. Por tanto, esta etapa nos permite identificar las principales incidencias adversas potenciales de las actividades de las empresas, en particular las relacionadas con el clima y el medioambiente. Como resultado del análisis de actividades empresariales, cada empresa recibe una **puntuación de actividades empresariales**, que resume el impacto de las actividades de la empresa en las dificultades clave de sostenibilidad antes mencionadas. Esto significa que las actividades con externalidades negativas reciben una puntuación negativa basada en criterios científicos y parámetros de rendimiento (p. ej.: CO₂/Kw).

- **Análisis de partes interesadas:**

Este análisis evalúa *cómo* interactúa una empresa con sus partes interesadas, incluido el medioambiente, la sociedad, los clientes, los proveedores, los inversores y los empleados. Al evaluar los impactos que tiene una empresa en los intereses a largo plazo de estas partes interesadas, este análisis nos permite abordar una serie de principales incidencias adversas, en particular en el ámbito social, así como las relacionadas con los empleados, los derechos humanos, la corrupción y el soborno. Cada empresa recibe una **puntuación de las partes interesadas** que refleja estos elementos.

Es importante destacar que nuestro marco analítico incorpora el concepto de materialidad, lo que significa que los diferentes desafíos clave de sostenibilidad y partes interesadas y, por tanto, las diferentes principales incidencias adversas, tienen diferentes niveles de relevancia para diferentes sectores.

Para los emisores públicos, el análisis ESG propio de Candriam se estructura en torno a cuatro categorías de criterios de desarrollo sostenible: capital natural, capital humano, capital social y capital económico. Estos cuatro ámbitos de capital incorporan una amplia gama de criterios ESG importantes que evaluamos utilizando indicadores clave de rendimiento (KPI), según lo definido en el marco. Nuestra evaluación de la materialidad se lleva a cabo en todos los niveles del marco, garantizando que la puntuación de un país refleje adecuadamente lo que es importante para el desarrollo futuro de ese país en particular. Mediante el análisis de estas cuatro formas de capital, nuestro análisis abarca las principales incidencias adversas definidas por la normativa para los emisores públicos. Por ejemplo, el pilar de capital natural de Candriam aborda la intensidad de los GEI (PAI 15) a través de un modelo de emisiones propio que hace un seguimiento de las emisiones de carbono por industria y tipo de combustible. Este modelo tiene en cuenta las tendencias de las emisiones, integra esfuerzos de descarbonización específicos del sector e impone sanciones por seguir dependiendo de combustibles de alta emisión como el carbón, el petróleo y el gas. Al ajustar la intensidad de carbono en función del progreso de la descarbonización, Candriam incentiva una transición hacia prácticas más sostenibles.

3. Administración (compromiso y votación)

Las actividades de compromiso de Candriam contribuyen a evitar o mitigar las principales incidencias adversas a través del diálogo y la votación⁴ y, por tanto, constituyen una palanca adicional para integrar el principio No perjudicar significativamente.

Priorizamos los compromisos en función de los retos ESG más importantes y relevantes a los que se enfrentan las industrias y los emisores, teniendo en cuenta las principales incidencias adversas más importantes, así como las repercusiones de dichos retos y las incidencias adversas en las actividades de las empresas, las partes interesadas y la sociedad.

Para cada diálogo que iniciamos y para cada voto que emitimos en juntas generales especiales o anuales de accionistas, evaluamos qué principales incidencias adversas debemos considerar y cuál es el mejor enfoque de compromiso. Nuestras opciones de compromiso (y escalada) también tienen en cuenta nuestra lista de emisores que presentan altos datos de principales incidencias adversas, lo que a su vez alimenta nuestra lista de vigilancia de compromiso. Las relaciones entre las actividades de compromiso y las principales incidencias adversas se documentan en detalle en una herramienta de compromiso exclusiva y propia, y se incluyen en nuestro Informe anual de compromiso, así como en la Declaración de entidad de principales incidencias adversas y la Declaración de divulgación de informes periódicos de acuerdo con el SFDR.

La política de compromiso de Candriam está validada por el Comité estratégico del grupo de Candriam y se revisa periódicamente.

Proceso de supervisión de las principales incidencias adversas

Además de las tres palancas descritas anteriormente, hemos implementado un proceso de supervisión de las principales incidencias adversas. El proceso sirve como una capa adicional que garantiza la integración en profundidad de las principales incidencias adversas y del principio No perjudicar significativamente en nuestras decisiones de inversión sostenible.

⁴ Para conocer la Política de compromiso de Candriam, consulte [engagement_policy_en.pdf](#). Para conocer la Política de votación de Candriam, consulte [proxy_voting_policy_en.pdf](#).



Este proceso lo realiza el equipo ESG en colaboración con el equipo de gestión de riesgos de Candriam. Se centra en emisores con características atípicas, es decir, datos de principales incidencias adversas muy elevados. En concreto, cada mes el equipo de gestión de riesgos identifica emisores con datos de indicadores de principales incidencias adversas superiores a los percentiles 97,5 de sus respectivos índices de referencia; la denominada lista de valores atípicos de principales incidencias adversas. Aquí se consideran dos tipos de índices de referencia: Uno para emisores de alta calificación de los mercados desarrollados (por ejemplo, MSCI World, iBoxx Euro Corporate) y otro para emisores de los mercados emergentes y de alto rendimiento (por ejemplo, MSCI Emerging Markets, ICE Global High Yield).

Para estos emisores, el equipo ESG realiza una evaluación exhaustiva y matizada de las principales incidencias adversas actualmente en consideración y que no son binarias (sí, no) ni porcentuales. Esta evaluación es de naturaleza cualitativa en lugar de basarse exclusivamente en exclusiones estrictas basadas en umbrales absolutos. De hecho, tenemos en cuenta la calidad de los datos obtenidos de proveedores externos, así como las circunstancias específicas de cada empresa y las medidas que adopta para mitigar las principales incidencias adversas. Este enfoque permite una evaluación exhaustiva de los riesgos relacionados con las principales incidencias adversas, de los esfuerzos de los emisores para abordar estas incidencias y de su potencial futuro para operar de manera que no perjudiquen significativamente los objetivos medioambientales y sociales. En última instancia, el enfoque está diseñado para garantizar que las inversiones se alineen con los objetivos de sostenibilidad y mitigar las principales incidencias adversas.

La lista atípica la revisa periódicamente nuestro Comité de riesgos de sostenibilidad e informa a las listas de vigilancia de compromiso que guían las decisiones de escalada.

Para más detalles sobre la evaluación de No perjudicar significativamente, consulte Definiciones y metodologías en la página web del SFDR en: <https://www.candriam.com/en-fr/professional/sfdr/#definitions-and-methodologies>.

2.2. Cómo se alinean las inversiones sostenibles con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, incluidos los principios y derechos establecidos en los ocho convenios fundamentales identificados en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo sobre Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y la Declaración Internacional de los Derechos Humanos

La alineación con las convenciones internacionales sobre derechos humanos y laborales, principios medioambientales y de gobierno corporativo se aplica a través del análisis basado en normas de Candriam, que forma parte integrante de la estructura analítica ESG de Candriam.

Las inversiones realizadas a través de los productos según el Artículo 9 de Candriam están sujetas a un análisis exhaustivo de controversias basado en normas que examina el cumplimiento por parte de los emisores de las normas internacionales en materia de derechos sociales y humanos, medioambiente y lucha contra la corrupción.

Estas normas incluyen el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) para Empresas Multinacionales. Además, la

Declaración de la Organización Internacional del Trabajo sobre Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y la Declaración Internacional de Derechos Humanos forman parte de las numerosas referencias internacionales integradas en nuestro análisis.



3. Objetivo de inversión sostenible del producto financiero

Los productos según el Artículo 9 de Candriam incluidos en esta publicación tienen por objeto realizar contribuciones positivas a largo plazo a objetivos clave de sostenibilidad relacionados con los ámbitos medioambiental y social. Estos objetivos incluyen, entre otros, abordar el cambio climático, promover la eficiencia de los recursos, preservar la biodiversidad y reducir las desigualdades.

En el caso de los emisores públicos, evaluamos en particular la eficiencia medioambiental que tienen los países en el desarrollo de sus capitales humanos, sociales y económicos.

En las secciones siguientes se describen estos enfoques con más detalle: primero para los emisores corporativos y a continuación para los emisores públicos.

3.1. Objetivo de inversión sostenible y emisores corporativos

Para garantizar que se cumplen estos objetivos, realizamos una evaluación prospectiva y basada en la materialidad de la sostenibilidad de las empresas. Esta evaluación se lleva a cabo a través de dos procesos distintos pero interconectados:

- **Evaluación general ESG:** En primer lugar, nuestro análisis permite evaluar la sostenibilidad global de los emisores, lo que da lugar a una calificación ESG general para cada emisor.
- **Evaluación específica de la contribución medioambiental/social:** En segundo lugar, Candriam utiliza elementos específicos de su marco analítico ESG para evaluar adicionalmente las contribuciones de los emisores a los objetivos medioambientales y sociales, lo que da lugar a una puntuación de contribución medioambiental y/o una puntuación de contribución social. Este proceso se detalla a continuación:

Evaluación general ESG

Candriam utiliza su propio marco analítico ESG para realizar evaluaciones en profundidad de la sostenibilidad global de los emisores y de sus criterios de alineación descritos en la definición de inversión sostenible de Candriam¹. Este análisis ESG general da lugar a una calificación ESG para cada emisor que refleja el desempeño de sostenibilidad de la empresa en varias dimensiones. Esta evaluación combina una evaluación de cómo contribuyen las actividades de una empresa a las dificultades de sostenibilidad clave (análisis de actividades empresariales) y una evaluación de cómo trata a las partes interesadas y gestiona los riesgos relacionados con los criterios ESG (análisis de partes interesadas).

Estas dos dimensiones analíticas se describen con más detalle a continuación.

- **Análisis de actividades empresariales**

A través de sus actividades empresariales, las empresas están expuestas a dificultades clave de sostenibilidad estructurales a largo plazo que pueden influir significativamente en su entorno operativo y crear riesgos u oportunidades de crecimiento.

¹ El proceso de Candriam para evaluar la conformidad de los emisores con los criterios normativos para las «inversiones sostenibles» se basa en el conocimiento actual de Candriam de las normas reglamentarias y está sujeto a revisión en cualquier momento.



Del mismo modo, estas empresas, a través de sus actividades, pueden contribuir positiva o negativamente a abordar estas dificultades de sostenibilidad a largo plazo. Candriam ha identificado cinco dificultades clave de sostenibilidad que probablemente reconfigurarán el funcionamiento de nuestras economías:

- Cambio climático
- Agotamiento de los recursos
- Salud y bienestar
- Digitalización
- Evolución demográfica

Varios sectores se enfrentarán a diferentes dificultades de sostenibilidad y a diferentes exposiciones a posibles perturbaciones. Estos riesgos y oportunidades, así como su impacto en los sectores, se tienen en cuenta en esta parte del análisis ESG de Candriam. Evaluamos y puntuamos la contribución a las dificultades clave de sostenibilidad relevantes de cada una de las más de 1200 actividades empresariales que existen en todos los sectores económicos y que están cubiertas en nuestro marco de análisis ESG. La puntuación de las actividades empresariales de un emisor oscila entre 0 (muy perjudicial) y 100 (muy contribuyente), basándose en la investigación científica y el conocimiento de expertos académicos y del sector.

La puntuación general de las actividades empresariales de una empresa será la media ponderada (basada en el desglose de ingresos) de cada una de las contribuciones de sus actividades empresariales a las dificultades clave de sostenibilidad que son importantes para su sector. Esta puntuación general de actividades empresariales de la empresa oscila entre 0 (muy perjudicial) y 100 (muy contribuyente) y refleja si las actividades de la empresa contribuyen al desarrollo sostenible y se ven afectadas positiva o negativamente por él.

- **Análisis de partes interesadas**

La forma en que las empresas gestionan sus relaciones con sus partes interesadas da lugar a riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad que son determinantes de la resiliencia y pueden afectar al crecimiento y al valor de las empresas a largo plazo. El modo en que una empresa gestiona sus partes interesadas, es decir, tiene en cuenta sus intereses a largo plazo en su estrategia y operaciones, es esencial para evaluar si una empresa lleva a cabo sus actividades de forma sostenible y responsable.

Candriam ha identificado seis categorías de partes interesadas que son básicas para la sostenibilidad empresarial actual y futura y que pueden verse afectadas por los comportamientos empresariales:

- Medioambiente
- Sociedad
- Inversores
- Empleados
- Proveedores
- Clientes

Como resultado del análisis ESG de Candriam, a cada emisor se le asignan dos puntuaciones, que evalúan diferentes dimensiones de su desempeño ESG:

- **Una puntuación de actividades empresariales** que determina si las actividades de la empresa (qué hace una empresa) están contribuyendo a las dificultades clave de sostenibilidad (cambio climático, agotamiento de recursos, salud y bienestar, digitalización y evolución demográfica) y se ven afectadas positiva o negativamente por ellas.



- **Una puntuación de partes interesadas** que evalúa cómo gestiona el emisor sus impactos y los intereses de sus partes interesadas clave (medioambiente, sociedad, empleados, proveedores, clientes e inversores).

Conjuntamente, la puntuación de actividades empresariales y la puntuación de las partes interesadas determinan una calificación ESG general para cada emisor. La calificación ESG general mide las contribuciones positivas y negativas que las empresas hacen a las dificultades sostenibles clave y a sus partes interesadas, así como las medidas que adoptan para evitar causar daños significativos. Para cada sector, se otorga un nivel diferente de materialidad, es decir, importancia (y, por tanto, peso), a las dimensiones del análisis de las actividades empresariales y las partes interesadas, dependiendo de si la sostenibilidad de las actividades o la responsabilidad de las prácticas son clave para determinar el desempeño sostenible de las empresas. La calificación ESG de una empresa viene determinada por la combinación ponderada por importancia relativa de su puntuación de actividades empresariales y su puntuación de análisis de partes interesadas. La calificación ESG puede variar desde ESG1 (líder en sostenibilidad) hasta ESG10 (rezagado en sostenibilidad/perjudicial).

La calificación ESG general constituye un primer criterio para cumplir la filosofía de «inversión sostenible» descrita en el SFDR y, por tanto, para ser considerada una «inversión sostenible». Los umbrales aplicados dependen del tipo de empresa. Para las empresas de los países desarrollados, se requiere una calificación ESG general de 1 a 5, mientras que las empresas de mercados emergentes y de alto rendimiento deben tener una calificación ESG de 1 a 6.

Evaluación específica de la contribución medioambiental/social:

Además de la evaluación general ESG, Candriam ha desarrollado e implementado un proceso específico para evaluar y puntuar las contribuciones de las empresas a los objetivos medioambientales y/o sociales. Este proceso da lugar a una puntuación de contribución medioambiental (E) y social (S) para cada empresa. Este proceso integra elementos específicos del análisis de actividades empresariales y de partes interesadas para evaluar la sostenibilidad y la responsabilidad. Dependiendo de la naturaleza del sector, Candriam evalúa la contribución medioambiental, la contribución social o una combinación de ambas.

- **Contribución medioambiental**

En cuanto a las contribuciones medioambientales, Candriam examina cómo las empresas abordan el cambio climático y el agotamiento de los recursos a través de sus actividades empresariales y la gestión de los impactos medioambientales en las partes interesadas.

A nivel de actividad empresarial, nuestro análisis abarca una amplia gama de objetivos medioambientales, incluyendo la mitigación y adaptación al cambio climático, la protección de la biodiversidad (especialmente los recursos hídricos), la creación y adopción de soluciones de circularidad y la prevención y gestión de la contaminación. Para cada dificultad clave de sostenibilidad, tenemos en cuenta una amplia gama de factores e indicadores para evaluar la contribución de cada empresa.

En cuanto a las partes interesadas, nuestro análisis evalúa cómo gestionan las empresas sus partes interesadas e integran sus intereses a largo plazo en sus estrategias. En el contexto de nuestra evaluación de la contribución medioambiental de las empresas, realizamos un análisis en profundidad sobre cómo gestionan las empresas el medioambiente en particular. El pilar medioambiental del análisis de las partes interesadas se centra en la evaluación de los impactos medioambientales y su gestión. Abarca el consumo de agua y las emisiones conexas, otras emisiones atmosféricas, el uso del suelo y la biodiversidad, la eliminación y el reciclaje, y la energía y el cambio climático. Este análisis tiene en

cuenta elementos como la estrategia medioambiental, la alineación de la asignación de capital y la estrategia de biodiversidad.

- **Contribución social**

En cuanto a las contribuciones sociales, Candriam evalúa y puntúa las contribuciones de las empresas a los objetivos sociales basándose en nuestro enfoque general de evaluación ESG.

Con respecto a la actividad empresarial, nuestro análisis examina las actividades económicas de las empresas en relación con las dificultades clave de sostenibilidad y sus contribuciones a estas cuestiones. Entre las principales dificultades fundamentales para comprender las contribuciones sociales figuran la salud y el bienestar y, para determinados sectores, la digitalización.

En cuanto a las partes interesadas, Candriam evalúa cómo gestionan las empresas de todos los sectores a empleados y proveedores. Este análisis abarca diversos temas, como la contratación y la retención, las condiciones laborales, las relaciones con el personal y las prácticas de los proveedores.

Puntuaciones de contribuciones medioambientales y sociales

La puntuación de contribución medioambiental y social, que oscila entre 0 y 100, combina puntuaciones del análisis de actividades empresariales y de partes interesadas. Junto a la calificación ESG, estas puntuaciones de contribución E/S determinan si las empresas cumplen los requisitos del SFDR como «inversiones sostenibles», según se describe en el artículo 2, apartado 17, del SFDR.

Las empresas deben alcanzar una puntuación mínima de 50 en una o ambas categorías y cumplir con las calificaciones ESG generales, el principio No perjudicar significativamente y los criterios de buen gobierno corporativo. Dependiendo del sector, se evalúa a las empresas en cuanto a sus contribuciones medioambientales, sociales o combinadas para determinar si pueden ser una inversión sostenible.

Para obtener más información, consulte la definición de inversión sostenible de Candriam, disponible en la [página web del SFDR de la web de Candriam](#).

3.2. Objetivo de inversión sostenible y emisores públicos

Para los emisores públicos, el marco analítico ESG públicos de Candriam se basa en el concepto de eficiencia medioambiental. Se evalúa a los países con respecto a la eficiencia medioambiental con la que crean bienestar en forma de capital humano, social y económico. Este enfoque nos permite tener en cuenta el posible agotamiento o daño al medioambiente natural en el proceso de creación de este bienestar.

3.3. Objetivos específicos de los productos según el Artículo 9 de Candriam

Los productos según el Artículo 9 de Candriam tienen objetivos relacionados con la sostenibilidad que pueden variar en función de la estrategia. Sin embargo, la mayoría de estos productos comparten el objetivo de mejorar la puntuación ESG en comparación con el índice de referencia.

Candriam implementa indicadores clave de rendimiento sociales o relacionados con el clima en carteras gestionadas directamente, que pueden variar en función del producto.

Según su folleto, algunos productos tienen como objetivo reducir la huella de carbono en al menos un 30 % en comparación con su índice de referencia o mantener un nivel específico de gasto en investigación y desarrollo como proporción de la capitalización bursátil de la empresa.

Dependiendo del producto, pueden haberse definido otros indicadores de sostenibilidad relacionados con el cambio climático, como la alineación con un objetivo específico de temperatura, la calidad de vida o una contribución positiva a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS de la ONU).

Para obtener más información sobre los objetivos específicos de los productos, consulte las páginas web específicas de productos individuales, accesibles a través de la web de Candriam.



4. Estrategia de inversión

4.1. La estrategia de inversión utilizada para alcanzar el objetivo de inversión sostenible

Para lograr el objetivo de inversión sostenible, los productos según el Artículo 9 de Candriam utilizan una estrategia de inversión cuyo objetivo es apoyar soluciones ESG innovadoras y, al mismo tiempo, reducir los riesgos ESG, así como las principales incidencias adversas, con el fin de evaluar la contribución de los emisores a los objetivos y dificultades relacionados con la sostenibilidad. Para lograrlo, la estrategia de inversión emplea un marco ESG disciplinado y completo, el cual se detalla a continuación.

En sus estrategias de inversión, Candriam considera cualquier dificultad relacionada con la sostenibilidad, es decir, todos los riesgos y oportunidades relacionados con los criterios ESG, que podría afectar a un emisor desde el punto de vista operativo, reputacional, estratégico y/o financiero. Los riesgos (y oportunidades) ESG se definen como sigue y se integran en las cuatro dimensiones mencionadas anteriormente:

- **Medioambientales:** Candriam evalúa los riesgos físicos y de transición relacionados con el clima utilizando un enfoque de doble materialidad. Nuestro marco propio de análisis ESG evalúa el modo en que las actividades empresariales, influyendo en el entorno de manera positiva o negativa, podrían presentar riesgos u oportunidades para el emisor. Por otro lado, los eventos medioambientales pueden crear riesgos físicos como resultado del cambio climático, la pérdida de biodiversidad o el cambio en la química de los océanos. Además, las empresas pueden verse perjudicadas por las medidas de mitigación, cuyos efectos varían en función de su exposición y adaptación a los riesgos medioambientales.
- **Sociales:** Candriam considera los riesgos y oportunidades derivados del capital humano, los clientes, los derechos humanos y la gestión de la cadena de suministro. Factores como la igualdad de género, la remuneración, la salud y la seguridad y las condiciones laborales influyen en la dimensión social de un emisor. Los riesgos sociales incluyen posibles violaciones de los derechos humanos o laborales dentro de la cadena de suministro y se ponderan en función del sector del emisor para mejorar la evaluación de riesgos.
- **Buen gobierno corporativo:** Estos aspectos están vinculados a la estructura de gobierno e incluyen la independencia del consejo, la supervisión y el control del consejo, las relaciones con los empleados, la remuneración y las prácticas de cumplimiento o tributarias. Los riesgos de gobierno corporativo se derivan de un mal gobierno corporativo, como la pérdida de protección de las minorías, el riesgo de sucesión, la concentración de poder y la falta de independencia del consejo de administración a nivel del Comité de auditoría.

a. Descripción del tipo de estrategia de inversión utilizada para alcanzar el objetivo de inversión sostenible del producto financiero

Los productos según el Artículo 9 de Candriam utilizan una estrategia de inversión que incorpora plenamente un análisis ESG exhaustivo. De hecho, cada emisor del universo de inversión potencial se analiza a través de nuestro marco de análisis ESG. Este análisis da lugar a la identificación de emisores admisibles que permiten a los productos cumplir sus objetivos de inversión sostenible.

A continuación se presentan las piedras angulares de este análisis ESG, primero para los emisores corporativos y a continuación para los emisores públicos.



Tenga en cuenta que las estrategias descritas a continuación se aplican a los productos según el Artículo 9 de Candriam en general. Además, pueden aplicarse estrategias de inversión específicas a determinados productos según el caso. Estas estrategias de inversión *ad hoc* se describen en las páginas web relacionadas con los productos de la web de Candriam.

Para evaluar los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad de un emisor corporativo y para alcanzar los objetivos sostenibles de su producto financiero, aplicamos un análisis multidimensional que establece unos requisitos claros y unos umbrales mínimos. El marco analítico corporativo ESG de Candriam está estructurado en torno a los siguientes componentes:

Análisis ESG propio:

El análisis ESG propio de Candriam combina actividades empresariales y análisis de partes interesadas para realizar una evaluación de sostenibilidad integral, basada en la materialidad y prospectiva. Este análisis se aplica a través de dos procesos distintos aunque interconectados, como se describe en el apartado 3.

- **Evaluación general ESG**

Nuestro análisis permite evaluar los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad a los que se enfrentan los emisores y evalúa la sostenibilidad empresarial. Este análisis ESG general da lugar a una calificación ESG para cada emisor que refleja el desempeño de sostenibilidad de la empresa en varias dimensiones.

- **Evaluación específica de la contribución medioambiental/social:**

Candriam utiliza elementos específicos de su marco analítico ESG en un proceso específico para evaluar las contribuciones a objetivos medioambientales y/o sociales, lo que da lugar a una puntuación de contribución medioambiental y/o una puntuación de contribución social para cada emisor.

Selección negativa exhaustiva:

La selección negativa exhaustiva de Candriam identifica y excluye a las empresas que no cumplen las salvaguardias mínimas en relación con las normas internacionales o realizan actividades perjudiciales para la sostenibilidad medioambiental y social. En este proceso, las principales incidencias adversas y las salvaguardias mínimas, piedras angulares del principio No perjudicar significativamente, se consideran a través de dos análisis clave: Análisis de actividades controvertidas y análisis basado en normas:

- **Análisis de actividades controvertidas**

El análisis de actividades controvertidas de Candriam identifica a los emisores que realizan actividades que presentan un perfil muy negativo tanto desde el punto de vista de la sostenibilidad como desde el punto de vista financiero. El daño potencial que estas actividades causan a los objetivos medioambientales y sociales, así como los riesgos asociados a la inversión en estas actividades, como los riesgos sistémicos y de reputación, no pueden compensarse con ganancias financieras. Candriam excluye a los emisores que participen en dichas actividades de acuerdo con los umbrales de ingresos y otros criterios establecidos en nuestra Política de exclusión. Los productos según el Artículo 9 de Candriam aplican nuestras exclusiones de ISR de nivel 3. Esta política excluye a las empresas que están expuestas significativamente a actividades controvertidas como, entre otras, tabaco, carbón térmico, armas y producción no convencional de petróleo y gas, contenido para adultos, alcohol, juegos de azar, etc.

Para obtener una descripción detallada de las exclusiones de ISR de nivel 3, consulte la [Política de exclusión | Candriam](#).



- **Análisis basado en normas**

Para reducir los riesgos ESG y explicar los cambios sociales de gran alcance, los productos según el Artículo 9 de Candriam aplican un análisis de controversias basado en normas. Este análisis nos permite identificar y excluir empresas que han incumplido de forma significativa y repetida los principios de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales o el Pacto Mundial de las Naciones Unidas en los ámbitos de los derechos humanos, el trabajo, el medioambiente y la lucha contra la corrupción.

Para superar el análisis basado en normas, los emisores deben estar libres de controversias graves relacionadas con el impacto, la duración, la frecuencia o una respuesta inadecuada de la dirección en cualquier área. Nuestro enfoque evalúa la gravedad de las controversias más allá de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, abarcando todas las prácticas corporativas materialmente perjudiciales. Este enfoque respeta las salvaguardias mínimas y está en consonancia con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Directrices de la OCDE, los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, los convenios de la OIT sobre los derechos laborales y la Declaración Internacional de Derechos Humanos.

Compromiso: Diálogo y voto delegado:

El compromiso y el voto son partes clave del proceso de inversión sostenible de Candriam, dada su importancia como medio para debatir y fomentar los impactos en materia de sostenibilidad con las empresas participadas. Candriam colabora con la dirección de las empresas participadas en una serie de cuestiones relacionadas con el objetivo sostenible del producto correspondiente. Esto puede ocurrir mediante un diálogo directo entre Candriam y los representantes de la empresa o a través de una iniciativa colaborativa.

Estrategia de inversión utilizada para que los emisores públicos alcancen el objetivo de inversión sostenible del producto financiero

El marco analítico ESG público de Candriam evalúa si los países son compatibles o no con el objetivo de inversión sostenible evaluando su capacidad para desarrollar de forma sostenible cuatro formas de capital público: *capital natural*, *capital humano*, *capital social* y *capital económico*.

Además, aplicamos filtros negativos a los emisores públicos, que consisten en:

Una evaluación para determinar qué países cumplen nuestros estándares mínimos de democracia y grado de libertad, basada en:

- Lista de regímenes altamente opresivos de Candriam: países con graves violaciones de los derechos humanos perpetradas por el Estado.
- Lista del Llamamiento a la Acción del Grupo de Acción Financiera: Estados sospechosos de apoyar y/o financiar el terrorismo.
- Índice de Libertad en el Mundo de Freedom House: Estados considerados «No Libres» por Freedom House.

Nos reservamos el derecho a ejercer discrecionalidad con respecto a los países que violan acuerdos internacionales pero que aún no se reflejan en los datos disponibles.



b. Elementos vinculantes de dicha estrategia para seleccionar las inversiones que permitan alcanzar ese objetivo

Los elementos vinculantes de la estrategia utilizados para seleccionar las inversiones y alcanzar los objetivos de inversión sostenible se basan en el marco de análisis ESG de Candriam, que incluye varios criterios de evaluación ESG que determinan la elegibilidad de un emisor para la inversión.

La evaluación ESG de Candriam incluye el análisis de las partes interesadas y el análisis de las actividades empresariales, tal y como se ha descrito anteriormente. Esto da lugar a calificaciones ESG que determinan la elegibilidad del emisor y sirven como elemento vinculante para la selección en los productos según el Artículo 9 de Candriam. Para las empresas de los países desarrollados, la calificación ESG general debe estar entre 1 (mejor) y 5 (media). Para las empresas de los mercados emergentes y las del universo de alto rendimiento, la calificación ESG general debe ser igual o superior a 6.

Además, Candriam evalúa la contribución medioambiental, la contribución social o una combinación de ambas, dependiendo de su naturaleza. Para poder ser una «inversión sostenible», las empresas deben tener una puntuación de contribución medioambiental de 50 o más y/o una puntuación de contribución social de 50 o más.

Además, se aplican análisis basados en normas y análisis de actividades controvertidas.

Para ser considerados una inversión sostenible, los emisores deben cumplir todos los criterios establecidos por Candriam. Sobre la base de este marco, la estrategia de inversión pretende mantener un porcentaje mínimo de inversiones sostenibles

Algunos productos, tal y como se definen en la documentación precontractual, pretenden tener una huella de carbono al menos un 30 % inferior a su respectivo índice de referencia.

Dependiendo del producto, pueden definirse otros indicadores relacionados con el cambio climático o la calidad de vida relacionados con la sostenibilidad, como una alineación con un objetivo específico de temperatura o una contribución positiva a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Para obtener más elementos vinculantes de cada producto, consulte las [páginas web de productos de la web de Candriam](#).

c. Cómo se implementa la estrategia en el proceso de inversión de forma continua

La estrategia de inversión se aplica de forma continua siguiendo un proceso de inversión bien definido y un marco estricto de gestión de riesgos. El marco de gestión de riesgos se describe en nuestra Política de riesgos de sostenibilidad. El seguimiento del riesgo de la estrategia de inversión del producto financiero tiene por objeto garantizar que las inversiones estén continuamente alineadas con los objetivos medioambientales, sociales y de buen gobierno corporativo y los umbrales de sostenibilidad definidos para el producto y las tengan en cuenta.

El cumplimiento del proceso de inversión y del marco de gestión de riesgos se supervisa a través de los servidores restringidos del sistema de gestión de carteras de los gestores de fondos. El departamento de gestión de riesgos de Candriam es el único responsable de establecer las limitaciones de riesgo de las carteras de fondos, incluidas las relacionadas con los elementos ESG vinculantes. Asimismo, en el caso de normas que no puedan ser objeto de controles periódicos por parte del departamento de gestión de riesgos por razones técnicas, se informa al Comité de riesgos de sostenibilidad.



Como se explica con más detalle en el apartado 6, cualquier incumplimiento se notifica al gestor de la cartera, solicitando medidas correctivas. También se informa al responsable (global) del gestor de carteras y al responsable global de inversión y análisis ESG. Si procede, se podrá solicitar al gestor de carteras que explique el incumplimiento.

Los incumplimientos recientemente identificados dentro del universo ESG son revisados por el Comité de riesgos de sostenibilidad de Candriam, que puede adoptar otras medidas, como informar a los equipos de gestión de carteras, modificar las normas internas o notificar al Comité ejecutivo.

4.2. La política de evaluación de las prácticas de buen gobierno corporativo de las empresas participadas y los emisores públicos

a. Emisores corporativos

Las prácticas de buen gobierno corporativo son fundamentales para un futuro sostenible. Candriam utiliza 5 pilares clave para garantizar la solidez del gobierno corporativo de una empresa.

El buen gobierno corporativo es un aspecto clave del análisis de las partes interesadas de Candriam. En este sentido, nuestros analistas ESG evalúan:

- El modo en que una empresa interactúa y gestiona sus partes interesadas pertinentes, y
- Cómo el consejo de administración de una empresa aborda su buen gobierno corporativo y cumple sus obligaciones con respecto a la divulgación y la transparencia, así como la consideración de los objetivos de sostenibilidad.

Para evaluar las prácticas de buen gobierno corporativo de una empresa con respecto a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento fiscal según lo definido por el SFDR, evaluamos el buen gobierno corporativo de las empresas en torno a 5 pilares clave de gobierno corporativo (entre otros criterios):

1. Dirección estratégica: evaluación de la independencia, los conocimientos técnicos y la composición del consejo, para garantizar que el consejo actúa en el mejor interés de todos los accionistas y otras partes interesadas y como contrapeso a la dirección.
2. Comité de auditoría e independencia del auditor: evaluación para evitar cualquier conflicto de intereses.
3. Transparencia en la remuneración de los ejecutivos: un análisis de cómo los ejecutivos y el comité de remuneraciones pueden ser considerados responsables por los accionistas, y si los incentivos de los altos ejecutivos están en consonancia con el interés de los accionistas a largo plazo.
4. Capital social: examen de si todos los accionistas tienen iguales derechos de voto y reciben un trato justo.
5. Conducta financiera y transparencia.

Evaluación del buen gobierno corporativo

Candriam evalúa el cumplimiento por parte de las empresas de las prácticas de buen gobierno corporativo, tal como se describe en el SFDR, a través del análisis de las partes interesadas que forma parte de su evaluación general ESG, así como a través de su análisis basado en normas.

- **Análisis de partes interesadas**

El análisis de las partes interesadas de Candriam evalúa la capacidad de una empresa para incorporar los intereses de las partes interesadas en su estrategia y su impacto a largo plazo. Estas partes interesadas son el medioambiente, la sociedad, los empleados, los proveedores, los clientes y los



inversores. La calidad del buen gobierno corporativo se examina en detalle, especialmente a través del pilar de inversores. La puntuación de los inversores de un emisor no debe ser inferior a 10 para evitar ser examinada debido a la falta de un gobierno corporativo adecuado. Las empresas para las que este análisis revele incompatibilidad con las prácticas de buen gobierno corporativo no podrán optar a ser una «inversión sostenible».

- **Análisis basado en normas**

El análisis basado en normas de Candriam examina la conformidad de las empresas con los principios de buen gobierno corporativo y garantiza el cumplimiento de las normas laborales y de lucha contra la corrupción, excluyendo a aquellas con infracciones graves. Esto incluye, entre otras, las controversias graves relacionadas con el soborno de funcionarios públicos nacionales, el abuso de funciones, el enriquecimiento ilícito, la obstrucción o irregularidades financieras, la evasión fiscal o las prácticas anticompetitivas.

Para obtener más información sobre la evaluación de las prácticas de buen gobierno corporativo, consulte la definición de inversión sostenible de Candriam en Definiciones y metodologías de la [página web del SFDR en la web de Candriam](#).

b. Emisores públicos

Las prácticas de buen gobierno corporativo de la deuda pública son fundamentales y se evalúan en todos los niveles de nuestro análisis ESG público, para garantizar la participación de nuestras inversiones en un futuro sostenible dentro de los países y en todas las regiones. Candriam articula la evaluación del buen gobierno corporativo de los emisores públicos en torno a dos análisis:

- Cuatro capitales que constituyen los riesgos y las oportunidades de un país:
 - Capital natural: Reserva de recursos naturales gestionados por el país.
 - Capital social: Confianza, normas e instituciones en las que las personas pueden confiar para resolver problemas comunes y crear cohesión social.
 - Capital humano: Productividad humana a la que participa el país a través de la educación y otras iniciativas.
 - Capital económico: Evaluación del nivel de viabilidad de la actividad económica.
- Filtro normativo, excluidos los países incluidos en el ámbito de aplicación de la siguiente clasificación o lista:
 - «No libre» de Freedom House
 - Lista de regímenes opresivos de Candriam
 - Llamamiento a la Acción del Grupo de Acción Financiera

5. Proporción de inversiones

5.1. Una explicación narrativa de las inversiones del producto financiero

De acuerdo con los requisitos del SFDR, y utilizando el marco analítico ESG propio de Candriam, el cumplimiento por parte de un emisor de las características de una «inversión sostenible» determina su elegibilidad para la inversión. Las siguientes secciones ofrecen más explicaciones sobre cómo aplicamos el concepto de inversión sostenible.

a. Para emisores corporativos

El marco analítico ESG propio de Candriam para empresas permite establecer unos requisitos claros y unos umbrales mínimos para identificar a las empresas que cumplen los requisitos para ser consideradas inversiones sostenibles. Nos aseguramos de que estas empresas:

- Participen en actividades económicas que contribuyan a objetivos medioambientales y/o sociales;
- No causen daños significativos a ningún otro objetivo medioambiental y/o social y cumplan las salvaguardias mínimas; y
- Respeten los principios de buen gobierno corporativo.

A través de nuestro marco analítico ESG para empresas, evaluamos la capacidad de una empresa para contribuir a objetivos medioambientales y/o sociales. Para evaluar si una empresa cumple los requisitos del SFDR para inversiones sostenibles:

- Realizamos dos selecciones negativas: Análisis basado en normas y análisis de actividades controvertidas. Estas selecciones incluyen salvaguardias mínimas con respecto a las normas y las convenciones internacionales y permiten la exclusión de actividades que Candriam considere perjudiciales para los objetivos de sostenibilidad medioambiental y/o social.
- Realizamos dos evaluaciones y selecciones ESG positivas que conduzcan a una calificación ESG: Análisis de partes interesadas y análisis de actividades empresariales. Estas selecciones permiten a Candriam identificar y evaluar los riesgos y las oportunidades relacionados con la sostenibilidad, así como las contribuciones de los emisores a los objetivos de sostenibilidad.
- Realizamos una evaluación de la contribución E/S: Para esta evaluación, Candriam aplica elementos específicos de su marco analítico ESG en un proceso específico para evaluar las contribuciones a objetivos medioambientales y/o sociales, lo que da lugar a una puntuación de contribución medioambiental y/o una puntuación de contribución social para cada emisor.

Para obtener más información sobre estas metodologías y definiciones, consulte la sección Definiciones y metodologías de la [página web del SFDR en la web de Candriam](#).

b. Para emisores públicos y supranacionales

El marco analítico ESG de Candriam para emisores públicos y supranacionales permite establecer unos requisitos claros y unos umbrales mínimos para identificar emisores que cumplen los requisitos para ser considerados inversiones sostenibles.

Emisores públicos

Un emisor público se considera una «inversión sostenible» si el país:

- No se considera opresivo según el análisis del régimen opresivo de Candriam;
- No está en la lista del Llamamiento a la Acción del Grupo de Acción Financiera;



- No está identificado como «no libre» por Freedom House; y
- Cumple nuestros criterios de elegibilidad ESG en el capital natural, el capital humano, el capital social y el capital económico.

Para obtener más detalles sobre estas metodologías y definiciones, consulte la sección SFDR de la web de Candriam.

Emisores supranacionales

Un emisor supranacional se considera una inversión sostenible si su misión contribuye positivamente al desarrollo económico y social de regiones y países y si no ha cometido ninguna infracción sistemática importante de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, según el análisis basado en normas de Candriam.

Tenga en cuenta que estas definiciones de emisores públicos y supranacionales sostenibles pueden evolucionar como consecuencia de nuevas aclaraciones reglamentarias.

5.2. Proporción de las inversiones del producto financiero con un objetivo de inversión sostenible.

De acuerdo con el SFDR, Candriam ha definido una proporción mínima de inversiones sostenibles para sus productos según el Artículo 9. Al menos el 80 % de los activos netos totales de los productos según el Artículo 9 de Candriam se consideran inversiones sostenibles en el sentido del SFDR. Puede asignarse un máximo del 20 % de «inversiones no sostenibles» a estos productos, aunque respetando unas condiciones claras como se explica a continuación.

5.3. Finalidad de la proporción restante de las inversiones del producto financiero

La proporción máxima de «inversiones no sostenibles» es del 20 %. Estas inversiones cumplen con las garantías medioambientales y sociales mínimas. A continuación encontrará más información sobre las características y el uso de estas inversiones.

- Efectivo: Efectivo a la vista, recompra inversa necesaria para gestionar la liquidez del producto financiero después de realizarse suscripciones/reembolsos y/o ser el resultado de la decisión de exposición al mercado del fondo subyacente;
- Emisores que se consideraban inversiones sostenibles en el momento de la inversión, pero que posteriormente evolucionaron y ya no están totalmente alineados con los criterios de inversión sostenible. Estas inversiones se venderán sobre la base de los principios de nuestro proceso de desinversión para estrategias sostenibles;
- Los instrumentos derivados que no sean de un solo emisor pueden utilizarse para una gestión eficiente de la cartera y/o con fines de cobertura y/o temporalmente después de realizarse suscripciones/reembolsos.

5.4. Descripción de la contribución de las inversiones sostenibles a los objetivos de inversión sostenible y No perjudicar significativamente

En nuestra evaluación de cómo contribuyen los emisores a los objetivos de inversión sostenible, incorporamos evaluaciones del principio No perjudicar significativamente e integramos las principales incidencias adversas en nuestro análisis a través de múltiples etapas complementarias, como se describe a continuación.

La consideración de las incidencias adversas es fundamental para el enfoque de inversión sostenible de Candriam. En consecuencia, las principales incidencias adversas se tienen en cuenta durante todo el proceso analítico ESG y se tienen en cuenta en las decisiones de inversión a través de los siguientes medios.

a. Para emisores corporativos

En el caso de los emisores corporativos, las principales incidencias adversas, así como las posibles contribuciones positivas y efectos negativos de las empresas en las emisiones representadas por las principales incidencias adversas, se integran mediante:

1. Análisis ESG propio / calificación ESG

Nuestra estructura analítica ESG considera y evalúa las principales incidencias adversas desde dos ángulos distintos aunque interrelacionados:

- Las actividades empresariales de la empresa y su impacto, ya sea positivo o negativo, en los principales retos sostenibles, como el cambio climático y el agotamiento de los recursos.
- Interacciones de la empresa con partes interesadas clave.

2. Selección negativa

Al excluir empresas sobre la base de un análisis basado en normas y debido a su participación en actividades controvertidas, cubrimos diversas principales incidencias adversas.

3. Compromiso y votación

Mediante el diálogo y las actividades de votación, Candriam cubre aún más las principales incidencias adversas y evita o reduce el alcance de las incidencias adversas. El marco analítico ESG y sus resultados alimentan nuestro proceso de compromiso y viceversa.

b. Para emisores públicos

En el caso de los emisores públicos, integramos las principales incidencias adversas y garantizamos el cumplimiento del principio «No perjudicar significativamente» y los criterios para la inversión sostenible a través de:

1. **Criterios de desarrollo sostenible:** evaluamos las incidencias negativas clave en materia de sostenibilidad en torno a cuatro dimensiones de sostenibilidad: capital natural, capital humano, capital social y capital económico.
2. **Selección negativa del país, que incluye:**
 - Lista de regímenes altamente opresivos de Candriam: Estados con graves violaciones de los derechos humanos.
 - Índice de Libertad Mundial de Freedom House: Estados considerados «no libres».



La integración de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad se basa en la materialidad o probable materialidad de cada indicador para:

- Industria/sector específico, en el caso de las empresas.

País específico, para garantizar que la puntuación de un país refleje adecuadamente los problemas, desafíos y/u oportunidades a corto, medio y largo plazo que son importantes para el desarrollo futuro de ese país.



6. Seguimiento del objetivo de inversión sostenible

La supervisión continua de las inversiones sostenibles es fundamental y está garantizada por una política de inversión ESG, comités de inversión específicos de gestión de fondos, gestión de riesgos y controles independientes de cumplimiento. En caso de incumplimientos, estos son revisados por un Comité de riesgos sostenibles que decidirá las medidas adecuadas. Los detalles de estos mecanismos de vigilancia se facilitan en los párrafos siguientes.

El proceso de inversión ESG de Candriam es un proceso de dos etapas que requiere, en primer lugar, la definición del universo de inversión apto para criterios ESG. Los analistas ESG de Candriam ofrecen opiniones sobre los emisores que determinan la elegibilidad y, en consecuencia, el universo de inversión ESG para los equipos de gestores de carteras. Queda prohibida cualquier inversión fuera del universo admisible ESG.

La segunda etapa implica la selección dentro de este universo utilizando una combinación de consideraciones financieras y ESG. Los gestores de carteras aplican sus respectivos procesos de inversión y seleccionan emisores del universo apto para criterios ESG.

Todos los gestores de carteras de los productos según el Artículo 9 de Candriam deben respetar la política de inversión ESG de Candriam, que define las limitaciones ESG específicas y las condiciones de desinversión en caso de cambio en la elegibilidad del emisor.

Los analistas ESG de Candriam son responsables del análisis de sostenibilidad de empresas y países. Los detalles de este análisis ESG, incluidas las conclusiones y las calificaciones, se archivan en la plataforma y la base de datos ESG específicas de Candriam, que se utilizan para crear el universo ESG. Cada analista es responsable de unos sectores específicos. Las evaluaciones nacionales también son gestionadas por analistas especializados.

Esto significa que son responsables de los modelos sectoriales relevantes, la metodología de evaluación del país, las calificaciones ESG y la puesta en marcha de alertas ISR en caso de controversias o posibles cambios en el estado de elegibilidad del emisor.

Es responsabilidad del equipo ESG alertar a los equipos de gestión de carteras y gestión de riesgos si la metodología, las reglas o los principios de evaluación de los modelos sectoriales/países cambian con el tiempo.

Del mismo modo, es responsabilidad del equipo ESG alertar a los equipos de gestión de carteras y gestión de riesgos si cambia la lista de actividades controvertidas, incluidos los umbrales. Además de los equipos de gestión de carteras, el equipo de gestión de riesgos es responsable de los controles de segunda línea de defensa.

Los equipos de cumplimiento y gestión de riesgos realizan verificaciones independientes de la alineación de las carteras con las normas internas. Esto se lleva a cabo a través de servidores de restricciones gestionados por el equipo de gestión de riesgos. Se informa al comité de riesgos de sostenibilidad de cualquier norma que el equipo de gestión de riesgos no pueda aplicar por limitaciones técnicas.

Cualquier infracción detectada se comunica directamente al gestor de la cartera correspondiente con una solicitud de rectificación y ajuste de la cartera correspondiente a las normas y restricciones. Esta comunicación también se comparte con el responsable (global) del gestor de carteras y con el responsable global de inversión y análisis ESG. Cuando proceda, se solicitará al gestor de carteras que proporcione una explicación de los incumplimientos detectados. Estos incumplimientos, relacionados con el universo apto para criterios ESG, también serán revisados por el comité de riesgos de

sostenibilidad. Este comité determina las medidas necesarias, incluida la comunicación a todos los gestores de carteras, las actualizaciones de las normas internas, la información al comité ejecutivo y otras medidas pertinentes.

Los indicadores de sostenibilidad ESG, según se definen en el folleto de los productos según el Artículo 9 de Candriam (como la puntuación ESG, la huella de carbono y la temperatura), son supervisados por el equipo de gestión de riesgos para hacer un seguimiento de los logros de los productos en relación con sus objetivos medioambientales y sociales a nivel del fondo.



7. Metodologías

Los productos según el Artículo 9 de Candriam pretenden realizar contribuciones positivas a largo plazo a objetivos clave de sostenibilidad medioambiental y social, respetando al mismo tiempo los principios de buen gobierno corporativo y «No perjudicar significativamente».

a. Para emisores corporativos

El marco analítico ESG de Candriam evalúa la sostenibilidad de las empresas estableciendo unos umbrales mínimos para ser consideradas inversiones sostenibles. Para que Candriam considere sostenible una inversión, debe cumplir los siguientes criterios vinculantes:

Análisis ESG propio

El análisis ESG propio de Candriam combina actividades empresariales y análisis de partes interesadas para realizar una evaluación de sostenibilidad integral, basada en la materialidad y prospectiva.

- **Análisis de actividades**

Como parte de esta evaluación, los analistas ESG de Candriam pretenden medir hasta qué punto los productos y servicios de las empresas contribuyen, de forma positiva o negativa, a estas principales dificultades sostenibles, a saber, el cambio climático, el agotamiento de los recursos, la salud y el bienestar, la digitalización y la evolución demográfica.

Mediante la integración de esta evaluación de las actividades empresariales, Candriam puede asignar inversiones en sus carteras sostenibles a empresas que contribuyan a uno o varios objetivos de sostenibilidad.

- **Partes interesadas**

Este análisis evalúa cómo interactúa y gestiona una empresa sus partes interesadas, incluido el medioambiente, la sociedad, los clientes, los proveedores, los inversores y los empleados. Cada empresa recibe una puntuación de las partes interesadas que refleja estos elementos. El análisis de partes interesadas confirma que la empresa cumple con los estándares de buen gobierno corporativo, con una puntuación del inversor de al menos 10.

- **Calificación ESG**

La calificación ESG general se supervisa para cada empresa. Es uno de los elementos que Candriam mide y supervisa para evaluar el logro del objetivo de sostenibilidad.

Mide tanto las contribuciones positivas y/o negativas que las empresas hacen a las dificultades sostenibles clave como las medidas que toman para evitar causar daños significativos al medioambiente, la sociedad, los empleados, los clientes, los proveedores y los inversores.

Las empresas deben tener una calificación ESG general superior o igual a ESG 5 (y hasta ESG 6 para los mercados emergentes y las estrategias de alto rendimiento).

Evaluación de las contribuciones a un objetivo medioambiental y/o social:

Candriam evalúa las contribuciones medioambientales y sociales de las empresas, asignando puntuaciones de contribución medioambientales (E) y sociales (S). Este proceso integra el análisis de actividades empresariales y el análisis de partes interesadas para evaluar la sostenibilidad y la responsabilidad.



En cuanto a las contribuciones medioambientales, Candriam examina las funciones de las empresas para abordar el cambio climático y el agotamiento de los recursos a través de sus actividades empresariales y su gestión del impacto medioambiental en las partes interesadas.

En cuanto a las contribuciones sociales, Candriam evalúa cómo abordan las empresas las principales dificultades de sostenibilidad, como la salud y el bienestar y la digitalización, a través de sus actividades empresariales y la gestión de las partes interesadas, centrándose especialmente en los empleados y los proveedores.

Candriam utiliza estos elementos para evaluar las contribuciones a objetivos medioambientales y/o sociales, lo que da lugar a una puntuación de contribución medioambiental y/o una puntuación de contribución social para cada emisor. La puntuación de contribución medioambiental/social, que oscila entre 0 y 100, combina puntuaciones de análisis de actividades empresariales y análisis de partes interesadas.

Como se ha indicado anteriormente, estas puntuaciones de contribución E y S determinan si las empresas cumplen los requisitos del SFDR como «inversiones sostenibles». Para ser elegibles, las empresas deben obtener al menos 50 puntos en una o ambas categorías y cumplir los criterios de calificación ESG, No perjudicar significativamente y buen gobierno corporativo.

Selección negativa exhaustiva

La selección negativa exhaustiva de Candriam permite identificar y excluir a las empresas que no presentan salvaguardias mínimas con respecto a las normas internacionales y que realizan actividades perjudiciales para la sostenibilidad medioambiental y/o social. Esta selección negativa garantiza el cumplimiento del principio No perjudicar significativamente y se aplica mediante dos análisis:

- **Actividades controvertidas**

Candriam excluye las actividades controvertidas de todas las carteras gestionadas directamente para mitigar los riesgos de sostenibilidad. También anima a terceros a adoptar exclusiones similares. Por ejemplo, Candriam excluye a todas las empresas directamente implicadas en la industria del tabaco, incluidas las que generen ingresos procedentes de la fabricación o más del 5 % de sus ingresos procedentes de la venta minorista de tabaco. Además, excluimos a las empresas que obtengan más del 5 % de sus ingresos de la generación de energía alimentada con carbón o de nuevos proyectos de carbón térmico.

Las inversiones sostenibles de Candriam también cumplen los criterios de referencia para la transición climática (PTC) y alineados con el Acuerdo de París (PAP). Estas exclusiones sectoriales y los estrictos umbrales de ingresos establecen normas mínimas de sostenibilidad y ayudan a mitigar la exposición a industrias relacionadas con la degradación medioambiental o el daño social.

- **Análisis normativo**

Candriam excluye, mediante análisis normativo, a los emisores que impedirían la consecución del objetivo sostenible y, en particular, en cuestiones relacionadas con los derechos humanos, el trabajo, el medioambiente y la lucha contra la corrupción. Este análisis nos permite establecer indicadores medioambientales y sociales sólidos. Las empresas que incumplan estos principios, incluidos los derechos laborales y las normas de lucha contra la corrupción, quedan excluidas o cedidas si no cumplen los criterios.



b. Para emisores públicos

Para los emisores públicos, el marco analítico de Candriam aplica el concepto de «eficiencia medioambiental». Los países se evalúan sobre la eficiencia con la que crean bienestar en forma de capitales humanos, sociales y económicos, teniendo en cuenta el posible agotamiento o daño al medioambiente natural en el proceso de creación de este bienestar.

c. Objetivo de inversión sostenible

Los productos según el Artículo 9 de Candriam tienen como objetivo contribuir a la sostenibilidad medioambiental y social, incluida la mitigación del cambio climático, la eficiencia de los recursos, la conservación de la biodiversidad y la reducción de la desigualdad. Algunos productos tienen como objetivo una huella de carbono al menos un 30 % inferior a la de su índice de referencia, mientras que otros se alinean con objetivos de temperatura específicos u Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.



8. Fuentes y tratamiento de datos

8.1. Fuentes de datos utilizadas para alcanzar el objetivo de inversión sostenible del producto financiero

Para lograr sus objetivos de inversión sostenible, Candriam integra indicadores climáticos y de sostenibilidad social en estrategias gestionadas directamente. Estos pueden variar dependiendo del producto.

A continuación encontrará una lista no exhaustiva de indicadores de sostenibilidad supervisados por Candriam en los productos según el Artículo 9. Para obtener más información sobre los indicadores de sostenibilidad, consulte nuestra política sobre «Indicadores ESG y de impacto: Definiciones y metodología», disponible en nuestra [web](#).

| Indicador | Definición | Fuente |
|--|---|---------------------------------------|
| Emisiones de GEI | Emisiones de carbono de la empresa medidas en toneladas equivalentes de dióxido de carbono (tCO ₂ -eq). Se distinguen tres ámbitos de las emisiones de carbono: <ul style="list-style-type: none"> Las emisiones de ámbito 1 son emisiones directas de fuentes propias o controladas. Las emisiones de ámbito 2 son emisiones indirectas procedentes de la generación de energía comprada. Las emisiones de ámbito 3 son todas las emisiones indirectas (no incluidas en el ámbito 2) que se producen en la cadena de valor de la empresa que presenta información, incluidas las emisiones anteriores y posteriores Los bonos verdes se excluyen de los cálculos y se integrarán una vez que se disponga de datos fiables y estandarizados a nivel de instrumentos sobre el uso de los ingresos. | Trucost |
| Bonos verdes | Refleja el uso previsto por parte del emisor del capital obtenido por la oferta para financiar proyectos que tengan efectos positivos sobre el medioambiente o el clima (por ejemplo, plantas de energía limpia y proyectos como la energía eólica y la solar). | Bloomberg |
| Gran apuesta | Sectores que figuran en el artículo 3 del Reglamento de la UE en lo relativo a los estándares mínimos aplicables a los índices de referencia de transición climática de la UE (PTC) y los índices de referencia de la UE armonizados con el Acuerdo de París (PAP) | Reglamento Delegado (UE) C(2020) 4757 |
| Calificación general del análisis del impacto del carbono (CIA) | La metodología se basa en un análisis ascendente, adaptado a cada sector, que modela trayectorias sectoriales de descarbonización basadas en escenarios del IPCC y trayectorias sectoriales de la AIE. Se trata de una evaluación detallada del desempeño climático específico de cada emisor, que integra el desempeño pasado, presente y futuro en términos de emisiones de gases de efecto invernadero, así como un análisis de la capacidad de la empresa para cumplir sus objetivos climáticos, centrándose en particular en su gobierno corporativo, su estrategia y sus planes de inversión. | Carbon4Finance |
| Puntuación ESG | Puntuación resultante del análisis ESG interno de Candriam: <ul style="list-style-type: none"> En el caso de los emisores corporativos, el análisis se realiza desde dos ángulos: el análisis de los impactos de las actividades empresariales (productos y servicios) y la gestión de los principales grupos de interés de las empresas. Para los emisores públicos, incorpora las cuatro dimensiones esenciales de la sostenibilidad: capital humano, capital natural, capital social y capital económico. Para más detalles sobre la metodología de análisis ESG de Candriam, consúltese el código de transparencia. | Candriam |
| Índice Freedom House (FHI) | «Freedom in the World es un informe global anual sobre derechos políticos y libertades civiles, compuesto por calificaciones numéricas y textos descriptivos para cada país y un grupo determinado de territorios. La edición de 2021 comprende la evolución en 195 países y 15 territorios. La metodología del informe se deriva en gran medida de la Declaración Universal de Derechos Humanos, aprobada por la Asamblea General de la ONU en 1948». | Freedom House |
| Gasto en I+D | Gasto en investigación y desarrollo como proporción de la capitalización bursátil de la empresa | Bloomberg |
| % de doctorados | Porcentaje de altos directivos de la empresa emisora que poseen un doctorado | Bloomberg |
| % de mujeres en la junta directiva | Porcentaje de mujeres en la junta directiva de la sociedad emisora | ISS-Oekom |
| Puntuación de diversidad de género | Puntuación determinada por el análisis interno de Candriam, basado en 4 categorías de factores subyacentes: <ul style="list-style-type: none"> Igualdad de género dentro de la empresa y a nivel directivo Igualdad salarial y conciliación de la vida profesional y privada Políticas para fomentar la igualdad de género Compromiso, transparencia y responsabilidad | Equileap, Candriam |



Las actividades controvertidas también se utilizan para alcanzar el objetivo de inversión sostenible y se les asignan diferentes grados de importancia a través de los umbrales aplicados en función de su materialidad, ámbito geográfico o sector de actividad. Además, algunos de ellos forman parte de la verificación No perjudicar significativamente y contribuyen a la gestión de las principales incidencias adversas.

Fuentes de exclusión de actividades controvertidas:

| Exclusión ¹ | Definición ² | Fuente |
|---|---|---|
| Armamento controvertido ³ | Comprende empresas directamente implicadas en (1) minas terrestres antipersonas, (2) bombas de racimo, (3) armas nucleares, (4) armas y armaduras de uranio empobrecido, (5) armas químicas o (6) armas biológicas, (7) fósforo blanco, (8) láseres cegadores o (9) fragmentos no detectables | Candriam, ISS, MSCI |
| Carbón térmico ³ | Abarca empresas directamente involucradas en la industria del carbón térmico y que desarrollan nuevos proyectos a través de la exploración, extracción, procesamiento, transporte y distribución. | Candriam, Trucost, Urgewald, Wood Mackenzie |
| Tabaco | Comprende las empresas directamente implicadas en la industria del tabaco procedentes de la fabricación o la venta al por menor de productos del tabaco. | MSCI, Sustainalytics |
| Armamento | Comprende empresas directamente involucradas en armas nucleares y armamentos convencionales y/o componentes/servicios críticos de armas nucleares y armamentos convencionales. | MSCI |
| Generación de electricidad ³ | Abarca las empresas productoras de energía con intensidad de carbono y el aumento de la capacidad de generación de carbón y energía nuclear. | Candriam, MSCI, Trucost |
| Petróleo y gas ³ | Cubre empresas involucradas directa e indirectamente en petróleo y gas convencional y no convencional a través de prospección, exploración, extracción, transporte y refinado, así como el desarrollo de nuevos proyectos. | Candriam, MSCI, Trucost, Urgewald, Sustainalytics, Wood Mackenzie |
| Empresas estatales | Comprende empresas clasificadas como estatales y propiedad de países excluidos del universo público sostenible de Candriam. | Candriam, MSCI |
| Regímenes opresivos | Abarca países en los que se vulneran gravemente los derechos humanos de forma regular, se niegan sistemáticamente las libertades fundamentales y no se garantiza la seguridad de las personas debido a fallos gubernamentales y violaciones éticas sistemáticas, así como a empresas con actividades empresariales en estos países. | Candriam |
| Contenido para adultos | Abarca a las empresas involucradas en cualquier contenido que ofrezca material no apropiado para todos los públicos, es decir, aquellos que apelan a la violencia primaria, impulsan o proporcionan representaciones explícitas de temas sexuales. | MSCI, Sustainalytics |
| Alcohol | Comprende las empresas dedicadas a la fabricación y/o venta de productos alcohólicos, es decir, cerveceras, destiladoras, viticultores, minoristas, propietarios y operadores de establecimientos de bebidas alcohólicas, restaurantes que sirven alcohol, así como minoristas de bebidas alcohólicas. | MSCI, Sustainalytics |
| Pruebas con animales | Se refiere a las empresas que realizan ensayos con animales en productos para los que están prohibidos los ensayos con animales o en los que no existe ninguna obligación legal ni una política responsable. | MSCI, Sustainalytics |
| Juegos de azar | Comprende empresas directamente implicadas en el juego de azar (fabricantes de máquinas o programas informáticos, casinos, loterías, corredores de apuestas, webs de juegos, puntos de venta con máquinas tragaperras, emisiones de juegos de azar) e indirectamente implicadas en el juego a través de servicios intermediarios de acceso al juego de azar (por ejemplo, proveedores de servicios de pago en línea, minoristas generales, aeropuertos con productos de juego de azar). | MSCI, Sustainalytics |
| Pesticidas | Comprende las empresas que producen pesticidas vinculados a la agricultura. Dado su papel en los desastres ecológicos, como la disminución de insectos, los riesgos para la salud y los problemas de calidad del agua, Candriam excluye a todos los productores que obtengan más del 1 % de los ingresos de la producción de pesticidas para la agricultura. | MSCI, Sustainalytics |
| Organismos modificados genéticamente | Comprende empresas de los sectores de la alimentación, bebidas y tabaco o de la distribución minorista de alimentos y productos básicos, química, farmacéutica, agrícola, biotecnológica o sanitaria sin la presencia de una política responsable aplicable o con incumplimientos significativos, sistemáticos y repetidos de los convenios internacionales relativos a los organismos modificados genéticamente. | MSCI, Sustainalytics |
| Energía nuclear | Comprende las empresas dedicadas a la extracción, conversión y enriquecimiento de uranio para producir combustible nuclear, la irradiación del combustible en un reactor nuclear y/o el reprocesamiento/eliminación del combustible nuclear gastado y otros residuos nucleares. | MSCI, Sustainalytics |
| Aceite de palma | Cubre las empresas involucradas en la producción, procesamiento, venta y/o uso de aceite de palma. | MSCI |
| Análisis basado en normas ³ | Abarca empresas que no cumplen los diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas para cada una de las principales categorías: derechos humanos, trabajo, medioambiente y anticorrupción. | MSCI, Sustainalytics |



Leyenda:

| |
|------------------------------------|
| Actividad relacionada con el clima |
| Otra |

Notas:

(1) La política de exclusión de Candriam está sujeta a las limitaciones inherentes a la disponibilidad de datos ESG y a las metodologías de datos subyacentes. Por lo tanto, los umbrales se analizan y aplican en la medida de lo posible.

(2) Los umbrales de estas actividades controvertidas están disponibles en nuestra Política de exclusión.

(3) Las actividades controvertidas forman parte de la verificación de No perjudicar significativamente y contribuyen a la gestión de las principales incidencias adversas.

8.2. Medidas adoptadas para garantizar la calidad de los datos

El departamento de inversiones e investigación ESG de Candriam lleva a cabo un análisis riguroso y continuo de los proveedores de datos ESG. En particular, nuestros analistas ESG comprueban la calidad de los datos y comparan los indicadores y su importancia relativa. A través de su diligencia debida y supervisión de los proveedores de datos ESG, se analiza la relevancia de las fuentes de datos ESG existentes y se identifican necesidades y fuentes de datos ESG adicionales.

Además, los controles de calidad de los datos se llevan a cabo en varios niveles durante cada integración y agregación de datos ESG:

- **Integración de datos en los sistemas de Candriam:** se realizan controles de calidad de los datos, definidos de acuerdo con el catálogo de datos facilitado por proveedores de datos externos, para comprobar la validez y la coherencia del formato de los datos y garantizar su integridad, por ejemplo, la exhaustividad de la importación de archivos, la variación de la cobertura del emisor.
- **Coherencia de los datos tanto en el emisor como en la cartera:** seguimiento pormenorizado de una serie de indicadores sostenibles clave, como la huella de carbono o la temperatura, con respecto a umbrales predefinidos, con el fin de detectar valores atípicos de manera oportuna.

Las anomalías detectadas, como datos omitidos o incoherencias, se investigan internamente y se trasladan al proveedor de origen cuando es necesario. Se ha establecido un proceso de verificación interna para sobrescribir un punto de datos siempre que otras fuentes de datos y/o actividades de interacción de Candriam con empresas demuestren que el valor del proveedor de datos externo es erróneo. Además, revisamos y mejoramos nuestro marco de calidad de datos a través de comités periódicos.

8.3. Cómo se tratan los datos

Se ha implementado una línea de procesamiento de datos de extremo a extremo con el fin de recopilar, transformar, añadir, explotar y visualizar los datos.



- **Adquisición de datos:** Los datos ESG contienen tanto los datos brutos de los proveedores externos como los datos internos, que consisten en un archivo agregado con información de exclusión y datos adicionales de proveedores externos.

Los datos ESG de los proveedores de datos, así como los datos de análisis ESG internos, se actualizan periódicamente. Estos procesos están en gran medida automatizados, centrándose en las mejoras continuas.

- **Mapeo y transformación:** los identificadores específicos del proveedor se mapean utilizando una metodología predefinida, lo que permite la vinculación de los datos asociados. A continuación se enriquecen y se añaden los datos brutos de proveedores externos para su análisis posterior.
- **Explotación y visualización:** Los datos se difunden a los gestores de carteras a través de herramientas internas y a los clientes a través de los informes periódicos de Candriam.

Candriam busca constantemente mejorar sus procesos y está evaluando el uso de un agregador ESG central para mejorar la calidad de los datos en los próximos años.

8.4. Proporción de datos estimados

La variedad de fuentes y metodologías complica la identificación de los datos estimados. Muchos proveedores de datos no indican la diferencia. En consecuencia, divulgan datos estimados y comunicados por un emisor con el mismo criterio, lo que hace imposible cristalizar los datos estimados con precisión.

9. Limitaciones de las metodologías y los datos

9.1. Limitaciones de las metodologías

En los párrafos siguientes se resumen las limitaciones de los métodos, que se deben principalmente a la falta de datos divulgados o verificados.

Cobertura de datos

Aunque los datos ESG mejoran continuamente, es posible que algunos datos no estén disponibles para todos los emisores del fondo o del índice de referencia. Como resultado, las puntuaciones de los indicadores de sostenibilidad a nivel de cartera solo pueden representar un subconjunto de emisores para los que se dispone de datos. Por tanto, siempre es importante tener en cuenta los ratios de cobertura a la hora de interpretar los niveles de los indicadores de sostenibilidad.

Elegibilidad del producto

Los cálculos de los indicadores de sostenibilidad se basan en la disponibilidad de datos para los productos/instrumentos pertinentes, en concreto aquellos en los que es identificable un emisor con un solo valor (por ejemplo, acciones, bonos, permutas de incumplimiento crediticio con un solo emisor, derivados de renta variable). Se excluyen productos como efectivo, contratos de divisas a plazo, productos vinculados a índices y derivados de tipos de interés. Se excluyen determinadas categorías de emisores públicos subnacionales, equivalentes a emisores públicos o corporativos. También se excluyen los emisores supranacionales.

Granularidad de los datos

Para determinados tipos de datos, no siempre se dispone del nivel de granularidad necesario. Los datos suelen estar disponibles a nivel de emisor, pero no siempre a nivel de instrumento. Por ejemplo, en esta fase, es el caso de los datos de carbono de los bonos verdes, donde los datos específicos del proyecto aún no están disponibles; esta situación se aborda excluyendo los bonos verdes del cálculo de los indicadores de sostenibilidad (tanto en el numerador como en el denominador) en lugar de asignar datos a nivel de emisor o un valor de carbono cero al bono verde.

Asignación de emisores

Por lo que respecta a la asignación entre filiales y sociedades matrices, los datos ESG no siempre están disponibles a nivel del emisor específico en posición, pero pueden asignarse con los datos ESG de una empresa de referencia del mismo grupo. Este es el caso cuando la relación entre las dos empresas se considera relevante desde el punto de vista ESG.

Metodología armonizada

Para ciertos indicadores como la temperatura, la ausencia en esta fase de definiciones e hipótesis comunes o armonizadas puede hacer que las cifras basadas en la metodología de un proveedor sean difíciles de comparar con las cifras basadas en las metodologías de otros proveedores. Así, en una misma cartera, la temperatura según la metodología de un proveedor podría diferir de la temperatura según la metodología de otro proveedor.



9.2. Cómo estas limitaciones no afectan a la consecución del objetivo de inversión sostenible

Las limitaciones de la sección anterior no afectan sustancialmente a nuestra evaluación porque estamos utilizando varios proveedores de datos, así como evaluaciones internas, para comparar, evaluar y utilizar los datos más relevantes como base para nuestros análisis/convicciones ESG.

El departamento de inversiones e investigación ESG se esfuerza por obtener información de diversas fuentes, ya que consideramos que la información de diferentes proveedores es complementaria. Esto es el resultado de las diferencias en la cobertura, las metodologías y la cultura de los proveedores, lo que en última instancia puede dar lugar a discrepancias en las opiniones y las calificaciones finales. Para alimentar los marcos sectoriales de análisis ESG de Candriam, los analistas ESG utilizan análisis internos y externos, que comprenden una multitud de proveedores privados y diversos expertos académicos, federaciones sectoriales, medios de comunicación y ONG. Estas diferentes evaluaciones permiten a nuestros analistas ESG tener una visión más integral de los emisores.

Las nuevas fuentes y proveedores de datos se someten a un riguroso proceso de selección y diligencia debida. Los resultados del proceso de diligencia debida, junto con la aplicación de los datos a las carteras y los índices de referencia de Candriam, se presentan al comité de riesgos de sostenibilidad.

Los indicadores de sostenibilidad utilizados para medir los objetivos sostenibles de la cartera se basan en nuestra convicción de que los datos subyacentes son suficientemente maduros, con una cobertura y una calidad adecuadas. La elección de los indicadores de sostenibilidad es validada por varios comités (comité de riesgos de sostenibilidad, comité de soluciones para clientes y comité de gama de productos).

Las metodologías de cálculo y las evoluciones de las metodologías son revisadas por el comité de riesgos de sostenibilidad.

9.3. Medidas adoptadas para hacer frente a esas limitaciones

Nuestro análisis propio, que utiliza múltiples proveedores de datos y análisis internos, permite a Candriam controlar las limitaciones seleccionando los datos más relevantes en términos de sostenibilidad.

Abordamos estas limitaciones a través del análisis pormenorizado de los analistas ESG del sector de Candriam y del «análisis de convicciones ESG» y supervisando constantemente los posibles nuevos conjuntos de datos relevantes de los proveedores para lograr las mejores prácticas de seguimiento.

El análisis de convicciones ESG de Candriam se centra en los riesgos y oportunidades ESG más relevantes a los que están expuestos los emisores, con el fin de evaluar la importancia de los datos ESG y las cuestiones metodológicas.

En cuanto a los emisores públicos, las limitaciones metodológicas y las dificultades de atribución han llevado a Candriam a ampliar los objetivos de sostenibilidad para incluir una gama más amplia de consideraciones más allá del cambio climático. Dependiendo del producto, el objetivo de sostenibilidad se alcanzará mediante una combinación de una medición de la puntuación de sostenibilidad general y/o un indicador de sostenibilidad específico del país relevante para el universo de emisores públicos en cuestión.



10. Diligencia debida

Los departamentos de gestión de carteras y gestión de riesgos llevan a cabo la diligencia debida sobre los activos subyacentes del producto financiero. Esta cuenta con el respaldo de una herramienta que contiene restricciones normativas y contractuales y límites para prevenir errores. La herramienta ayuda al gestor de carteras a comprobar automáticamente la orden antes de enviarla al mercado. A continuación encontrará más detalles.

Además del departamento de gestión de carteras, el departamento de gestión de riesgos se encarga del control de la segunda línea de defensa.

Este departamento opera con independencia del departamento de gestión de carteras y depende directamente del Comité estratégico del Grupo Candriam.

El departamento de gestión de riesgos también garantiza que los valores incluidos en productos financieros según el Artículo 9 del SFDR cumplan las exclusiones de ISR de nivel 3 de nuestra Política de exclusión.

Una de las herramientas utilizadas por este departamento es el servidor de restricciones, una herramienta que combina todas las restricciones y límites necesarios para gestionar los productos de inversión. Contiene restricciones reglamentarias y contractuales, así como límites y limitaciones internos utilizados para evitar errores operativos.

Las restricciones se aplican, por ejemplo, a:

1. La lista de inversiones autorizadas;
2. Los ratios potenciales (liquidez, dispersión) definidos;
3. Las principales restricciones normativas aplicables al fondo;
4. La lista de «advertencias de crédito» y la «lista de advertencias de capital»;
5. Solicitud específica de clientes definida en el acuerdo del cliente.

Una vez configuradas las restricciones en el servidor de restricciones, cualquier orden introducida por el gestor de carteras se comprueba inmediatamente con ellas antes de enviar la orden a los mercados (control ex ante). En caso de incumplimiento de la restricción, se alerta al gestor de la cartera.

11. Políticas de compromiso

El compromiso con los emisores de instrumentos financieros, a través del diálogo y la votación, es un elemento clave del proceso de inversión de Candriam debido a su posible impacto en la rentabilidad y a su papel para debatir el impacto de las cuestiones de sostenibilidad en las empresas participadas. Existen múltiples formas de participar (diálogo, votación, iniciativas colaborativas, etc.).

Candriam colabora con la dirección de las empresas participadas en una serie de aspectos. El compromiso adopta la forma de diálogos individuales o colaborativos entre analistas ESG y los representantes de la empresa y otras partes interesadas. El compromiso también abarca las actividades de votación en las juntas generales anuales o especiales.

Candriam ha establecido una Política de compromiso y una Política de votación activa. El compromiso está integrado en el núcleo de nuestra estrategia de inversión. La apropiación y el compromiso activos están interrelacionados y son fundamentales para mitigar los riesgos y mejorar el valor a largo plazo. Este compromiso es una parte fundamental de los servicios que ofrecemos a los clientes, lo que refleja nuestro deber fiduciario de actuar en su mejor interés, promoviendo al mismo tiempo un cambio positivo.

Fomentar una mejor divulgación de información ESG es la base de nuestra estrategia de compromiso, diseñada para mejorar la investigación y el análisis internos en materia ESG. Suele iniciarse al inicio del proceso de análisis de sostenibilidad o del proyecto de investigación, a menudo en respuesta a una falta de divulgación pública sobre temas relevantes para los criterios ESG o a un acontecimiento específico que requiera una aclaración por parte del emisor. Este compromiso es fundamental para integrar los criterios ESG en las decisiones de inversión, ya que garantiza la disponibilidad de los datos comparables y fiables necesarios para producir evaluaciones objetivas y bien informadas. Además, como se detalla en nuestra política de compromiso, mediante el compromiso fomentamos la adopción de estándares reconocidos y mejores prácticas en la gestión de riesgos y oportunidades ESG.

Nuestro compromiso aborda principalmente los siguientes temas: cambio climático, biodiversidad y capital natural, derechos humanos, capital humano, buen gobierno corporativo y ética empresarial.

Como se ha mencionado anteriormente, y cuando es relevante para las estrategias de productos, Candriam ejerce activamente sus derechos de votación como accionista. Los principios generales de la política de voto por delegación son los siguientes:

- Protección de los derechos de los accionistas, como el derecho a negociar acciones, participar y votar en las juntas generales.
- Igualdad de trato de todos los accionistas y de conformidad con el principio de «un voto por acción»;
- Transparencia e integridad de los estados financieros y no financieros como requisito previo para el funcionamiento eficiente de los mercados de capitales.
- Responsabilidad del Consejo, ya que el Consejo es responsable de actuar en interés de los intereses sostenibles a medio y largo plazo de todos los accionistas, y debe demostrar una supervisión adecuada de los riesgos ESG sustancialmente relevantes.

Nuestra Política de compromiso está disponible en el siguiente enlace:

[Candriam | Política de compromiso](#)

Nuestra política de voto por delegación está disponible en el siguiente enlace:

[Candriam | Política de voto por delegación](#)



12. Consecución del objetivo de inversión sostenible

El índice de referencia de los productos según el Artículo 9 de Candriam no se considera un índice de referencia de transición climática de la UE ni un índice de referencia de la UE armonizado con el Acuerdo de París con arreglo al título III, capítulo 3a, del Reglamento (UE) 2016/1011.

Tras algunos procedimientos internos de control y validación por parte de diferentes partes interesadas y comités, Candriam ha decidido utilizar criterios de referencia tradicionales, no centrados en los criterios ESG, para todos los productos según el Artículo 9 de Candriam. Estos índices de referencia representan la situación de la economía general con la que Candriam pretende comparar sus productos. Los índices existentes que tienen en cuenta explícitamente los objetivos de sostenibilidad no se consideran adecuados para la mayoría de las estrategias ni para sus objetivos de sostenibilidad. Estos índices de referencia centrados en la sostenibilidad se basan en datos ESG de proveedores de datos ESG específicos, con sus propias metodologías y sistema de puntuación que podrían diferir del enfoque ESG de Candriam. Candriam cree que aunque esta comparación podría ser interesante para los inversores, la adopción de estos índices de referencia ESG externos podría dar lugar a una pérdida de diversificación al animar a todos los productos de Candriam a seguir las puntuaciones ESG externas en lugar de las propias puntuaciones ESG de Candriam.



Advertencia legal

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Esta información sobre el producto se facilita de conformidad con el artículo 10 del SFDR. Contiene información sobre las inversiones, metodologías y políticas descritas por Candriam para la gestión de productos financieros a que se refiere el artículo 8 o el artículo 9 del SFDR. El presente documento debe leerse además de la información sobre los aspectos de sostenibilidad de los productos de Candriam que está disponible en la página web de cada producto en www.candriam.com. La decisión de invertir en un producto financiero debe tener en cuenta todas las características y objetivos del producto descritos en su documentación legal o contractual

El presente documento puede evolucionar con el tiempo. A pesar de que Candriam selecciona cuidadosamente los datos y las fuentes de este documento, no se puede excluir a priori la existencia de algún error u omisión. Candriam no se hace responsable de ninguna pérdida directa o indirecta como resultado del uso de este documento. Los derechos de propiedad intelectual de Candriam se deben respetar en todo momento, no pudiéndose reproducir el contenido del documento sin una autorización previa por escrito.